



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN

Aprobación definitiva del presupuesto de 2023

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal del ayuntamiento para el 2023 y comprensivo aquel del presupuesto general de este ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	266.560,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	295.540,00
3.	Gastos financieros	20.400,00
4.	Transferencias corrientes	31.000,00
6.	Inversiones reales	353.000,00
	Total	1.000.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Impuestos directos	368.000,00
2.	Impuestos indirectos	12.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	126.000,00
4.	Transferencias corrientes	173.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	64.000,00
6.	Enajenación de inversiones reales	130.000,00
7.	Transferencias de capital	127.000,00
	Total	1.000.000,00

Plantilla de personal. –

A) Personal funcionario (2):

– Secretario-interventor (agrupado).

– Auxiliar administrativo general.

B) Personal laboral fijo (3):

– Auxiliar administrativo contabilidad.

– Oficial servicios múltiples.

– Peón servicios múltiples.



C) Personal laboral temporal (5):

- Auxiliar de biblioteca.
- Peón de limpieza.
- Peón de servicios múltiples.
- Técnico educación infantil.
- Coordinador cultural.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Gumiel de Izán, a 5 de mayo de 2023.

El alcalde-presidente,
Jesús Briones Ontoria